

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### POZUELO DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2023.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión 8/2023, de 5 de septiembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 4/2023, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior, por importe de 571.593,81euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente esta modificación presupuestaria.

Pozuelo de Calatrava, a 5 de octubre de 2023.- El Alcalde, David Triguero Caminero.

**Anuncio número 3810**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>